



Factura: 001-002-000051465



20181701006000103

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006000103

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2018, (22:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO FLORES SERGIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712214731
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006000103

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2018, (22:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO FLORES SERGIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712214731
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

Tamara Garces Almeida
Notaria Sexta, cantón Quito

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000051463



20181701006P00252



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P00252						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2018, (21:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO FLORES SERGIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712214731	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRZUNOV FABARA SIME ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715439806	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GANGOTENA GUARDERAS DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714816251	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DENOMINADA "AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO CIA. LTDA."							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
3333.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-006-P-00252

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DENOMINADA
“AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA. LTDA.”**

**OTORGADA POR:
SERGIO ESTEBAN DELGADO FLORES**

**A FAVOR DE:
SIME ANGEL GRZUNOV FABARA y DIEGO ANDRES GANGOTENA
GUARDERAS**

CUANTIA: \$ 3.333,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes quince (15) de enero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de Cedente, SERGIO ESTEBAN DELGADO FLORES, por sus propios derechos; y, en calidad de Cesionarios, SIME ANGEL GRZUNOV FABARA y DIEGO ANDRES

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

GANGOTENA GUARDERAS, cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil solteros, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, el señor **SERGIO ESTEBAN DELGADO FLORES**, soltero, quien comparece por sus propios y personales derechos a quien se le podrá denominar **EL CEDENTE**; y por otra parte los señores **SIME ANGEL GRZUNOV FABARA**, soltero, quien comparece por sus propios derechos, y, el señor **DIEGO ANDRES GANGOTENA GUARDERAS** de estado civil soltero, quien comparece por sus propios derechos en calidad de cesionarios a quienes de ahora en adelante se les



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



podrá denominar **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, libres para contratar y domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** El señor SERGIO ESTEBAN DELGADO FLORES, siendo soltero adquirió tres mil trescientas treinta y tres (3333) participaciones de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, dentro de la Compañía "AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA. LTDA.", la misma que fue constituida mediante escritura pública número dos mil diecisiete – diecisiete – cero uno – cero cero seis – P – cero cuatro dos siete dos (2017-17-01-006-P-04272) celebrada ante la Notaría Sexta del cantón Quito Distrito Metropolitano, Doctora Tamara Garcés Almeida, el treinta y uno (31) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), con un capital de diez mil dólares De Los Estados Unidos De América (\$10.000), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número tres nueve uno siete (3917), el cuatro (4) de septiembre de dos mil diecisiete (2017); **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA. LTDA., realizada el día ocho (8) de Noviembre del dos mil diecisiete (2017), autorizó la cesión de la totalidad de sus participaciones del señor SERGIO ESTEBAN DELGADO FLORES a favor de los señores SIME ANGEL GRZUNOV FABARA y DIEGO ANDRES GANGOTENA GUARDERAS respectivamente según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: El señor SERGIO ESTEBAN DELGADO FLORES cede libre, voluntaria e irrevocablemente la totalidad de las participaciones sociales que mantiene en la compañía AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA. LTDA., por su valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, a favor de los señores SIME ANGEL GRZUNOV



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

FABARA mil seiscientos sesenta y seis (1666) participaciones, y, DIEGO ANDRES GANGOTENA GUARDERAS, mil seiscientos sesenta y siete (1667) participaciones. Los cesionarios aceptan libre e irrevocablemente la cesión de las participaciones y dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía y el certificado respectivo otorgado por el gerente general. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones la cantidad de tres mil trescientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3333.00). **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus propios intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario sexto del cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, el treinta y uno (31) de Agosto del año dos mil diecisiete (2017). **SÉPTIMA.- ANEXO.-** Al presente instrumento se adjunta la certificación emitida por el señor SERGIO ESTEBAN DELGADO FLORES, quien en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía antes descrita, certifica que la junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día ocho (8) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017) autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los comparecientes en partes iguales. Usted señora Notaria, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el abogado Sebastián Delgado Flores,



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



portador de la matrícula profesional número diecisiete – dos mil quince – uno
nueve siete uno del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de
la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y
leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada
una de las cláusulas, para constancia de lo cual firman junto conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SS/SS

SERGIO ESTEBAN DELGADO FLORES
C.C. 171221473-1



SIME ANGEL GRZUNOV FABARA
C.C. 1715439206



DIEGO ANDRES GANGOTENA GUARDERAS
C.C. 1714876251



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO FLORES
SERGIO ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1950-08-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

171221473-1




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELGADO C SERGIO EDUARDO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES VASQUEZ MARIA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-27

VS343V2247





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008
NÚMERO

008-054
NÚMERO

1712214731
CÉDULA

DELGADO FLORES SERGIO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2




CRN
Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
DÍA DE VOTACIÓN
10 DE ABRIL

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

[Handwritten signature]

171221473-1

0985614977

Sd/god@me.com

A. González C. 102 1122 11





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

Quito a, 15 ENE. 2018

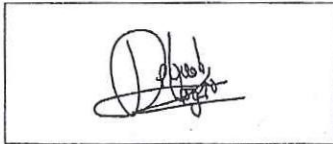
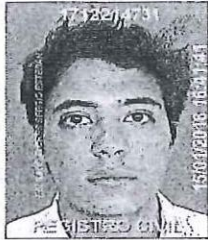



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



60

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712214731

Nombres del ciudadano: DELGADO FLORES SERGIO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO C SERGIO EDUARDO RENE

Nombres de la madre: FLORES VASQUEZ MARIA AUGUSTA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-085-29547



185-085-29547

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COTULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171481625-1

GANGOTENA GUARDERAS
DIEGO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BEHALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA SEXTA
733494242
QUITO

ANTONIO
SUPERIOR

PROFESION INTERPRETE
LICENCIADO

QUITO
GANGOTENA VICTOR ENRIQUE
GUARDERAS ANA MARIA

FECHA DE EMISION
2018-03-01

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-01

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTOR NACIONAL
DE VOTO

018
DIFUSION

018 - 287
NUMERO

1714816251
CEDULA

GANGOTENA GUARDERAS DIEGO ANDRES
APLICADO A VOTAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BEHALCAZAR

ORGANIZACION
VOTO

ECUADOR
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

2017
ELECCIONES

1714816251



1714816251

0062501302

diego@donalfaro.com

Av. 6 de diciembre N33-32 y bossano.

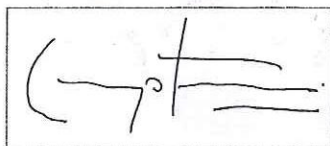
NOTARIA SEXTA. En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....1.....hoja(s).

Quito a, 15 ENE. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

La

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714816251

Nombres del ciudadano: GANGOTENA GUARDERAS DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GANGOTENA VICTOR ENRIQUE

Nombres de la madre: GUARDERAS ANA MARIA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-085-29528



185-085-29528

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ASISTENTE SOCIAL
BACHILLERATO
FECHA DE EMISIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES: **GRZUNOV SIME ANTONIO**
FECHA DE EMISIÓN: **2017-02-07**
FECHA DE VENCIMIENTO: **2027-02-07**

QUITO

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRZUNOV FABARA SIME ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1989-04-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 171543980-6

[Fotografía]

[Barcode]

CNE
EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
ORGANIZACIÓN
VOTACION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ADEREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

[Barcode]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006
JUNTA N°

006 - 043
NÚMERO

1715439805
CÉDULA

GRZUNOV FABARA SIME ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IRÁQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2

[Fotografía]

[Barcode]

1715439806

09 85361013

sime@DUNALFABO.COM

Av. 6 de diciembre y Bosconia m33-32



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

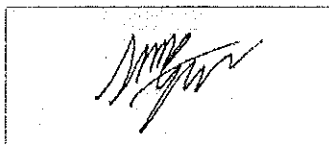
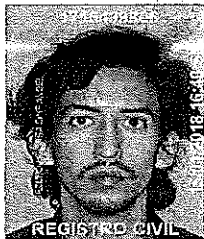
Quito a, 15 ENE. 2018

[Firma]

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715439806

Nombres del ciudadano: GRZUNOV FABARA SIME ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GRZUNOV SIME ANTONIO

Nombres de la madre: FABARA MARIA LORENA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-085-29505



183-085-29505

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CÍA. LTDA.**



En la ciudad San Francisco de Quito D.M., el día 8 de Noviembre del 2017, en las oficinas de la compañía siendo las 9:00 horas, debidamente auto convocados se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA. LTDA.** el señor **Sergio Esteban Delgado Flores** propietario de **3333** participaciones con un valor nominal de USD 1.00 cada una representando así el 33% del capital social; el señor **Diego Andrés Gangotena Guarderas** propietario de **3333** participaciones con un valor nominal de USD 1.00 cada una representando así el 33% del capital social y, el señor **Sime Angel Grzunov Fabara** propietario de **3334** participaciones con un valor nominal de USD 1.00 cada una representando así el 33% del capital social. Los socios declaran ser capaces y libres para contratar quienes comparecen personalmente en ejercicio de sus propios derechos.

Preside la Junta el gerente general de la compañía el señor Sergio Delgado. Actúa en calidad de secretario el Ab. Sebastián Delgado Flores.

El secretario procede a constatar el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. Luego de comprobado el quórum necesario, el secretario declara que se encuentra reunido el total del capital social de la referida compañía y procede a leer el orden del día, el cual queda establecido como sigue:

Primer Punto: Autorización de cesión de participaciones

Segundo Punto: Designación de gerente general y presidente

Los socios deciden por unanimidad aprobar el Orden del Día y de inmediato proceden a conocer y resolver acerca del punto a tratar.

1.-Hace uso de la palabra el señor Sergio Delgado quien manifiesta su voluntad de ceder su participación societaria al resto de los socios dando 1666 participaciones al señor Sime Angel Grzunov Fabara y 1667 participaciones al señor Diego Andrés Gangotena Guarderas. Luego de las deliberaciones del caso, el presidente de la junta decide elevar a voto la moción propuesta la cual **es aceptada** por unanimidad entre los socios quienes se comprometen a celebrar la respectiva escritura de cesión ante notario y su posterior inscripción en el registro mercantil de la ciudad de Quito D.M.

2.- Retoma el uso de la palabra el señor Delgado quien manifiesta la necesidad de nombrar un nuevo Gerente General y presidente quien propone que el señor Sime Grzunov tome el cargo de Presidente y que el señor Diego Gangotena tome el cargo de Gerente General. Elevada la moción a consulta la junta procede a deliberar y acto seguido **aprueba** por unanimidad la moción.

Los socios facultan al actual gerente general, para que a nombre de la compañía proceda a realizar todos los trámites correspondientes para el perfeccionamiento y validez de las decisiones aquí tomadas.

Luego de un breve receso que otorga el Presidente de la Junta para la redacción del Acta correspondiente, la misma que una vez leída, es firmada y aprobada por cada uno de los socios asistentes.

Se pone término a la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía siendo las 9:30 horas.



Sergio Esteban Delgado Flores
CC. 1712214731
Gerente General
Socio

Sime Angel Grzunov Fabara
CC. 1715439806
Socio

Diego Andrés Gangotena Guarderas
CC. 1714816251
Socio

Constatada la identidad de los signatarios conforme a las credenciales ofrecidas, certifico su comparecencia,

Ab. Sebastián Delgado Flores
Secretario de la junta
cc.1711522084
Mat. 17-2015-1971

CERTIFICACION



SERGIO ESTEBAN DELGADO FLORES, en mi calidad de gerente general y como tal Representante legal de la compañía AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA. LTDA., certifico que la Junta general Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 8 de noviembre de 2017 se resolvió lo siguiente: Autorizar la cesión de las 3,333 participaciones sociales que mantengo en la compañía, por su valor nominal de USD 1.00 Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas a favor de los señores SIME ANGEL GRZUNOV FABARA en 1,666 participaciones y a DIEGO ANDRÉS GANGOTENA GUARDERAS en 1,667 participaciones.

En Quito, D.M., 8 de noviembre de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Delgado', is written over the printed name of the signatory.

SERGIO ESTEBAN DELGADO FLORES
GERENTE GENERAL
AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CÍA. LTDA.
C. ID. 1712214731

AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA.LTDA.

QUITO, treinta y un de Agosto del dos mil diecisiete

Señor(a)
DELGADO FLORES SERGIO ESTEBAN

Ciudad.-



De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA.LTDA., otorgada el día treinta y un de Agosto del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEXTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
DELGADO FLORES SERGIO ESTEBAN
GANGOTENA GUARDERAS DIEGO ANDRES
GRZUNOV FABARA SIME ANGEL

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

DELGADO FLORES SERGIO ESTEBAN
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1712214731



**TAMARA
MONSER
RAT
GARCES
ALMEIDA**

Digitally signed by
TAMARA MONSERRAT
GARCES ALMEIDA
DN: c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=00001810
41, cn=TAMARA
MONSERRAT GARCES
ALMEIDA
Date: 2017.08.31 14:49:04
+05'00'



TRÁMITE NÚMERO: 54949



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	42304
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13288
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DELGADO FLORES SERGIO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1712214731
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

TRÁMITE NÚMERO: 56023

NÚMERO DE CERTIFICADO 56023



* 2 0 7 3 0 3 5 6 M W K Q K K *

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a siete de Septiembre del dos mil diecisiete.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015

JC/mm.-

Resp.....

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-3-.....hoja(s).

Quito a, 15 ENE. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792790379001
AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: Don Espejo
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO FLORES SERGIO ESTEBAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/09/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE STANDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN,

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: Bellavista Calle: Av. 6 de Diciembre Numero: N33-32 Intersección: Bossano Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Edif. Torres Bossano Piso: 10 Oficina: 1006 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: Una cuadra al sur del CNE Celular: 0967998912 Celular: 0985361013 Email: sergio@donespejo.com Telefono Domicilio: 023818317 Celular: 0985614977 Telefono Trabajo: 023825425

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001343487

Fecha: 07/09/2017 15:50:16 PM

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 15 ENE. 2018

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

307985

No. de RUC de la Compañía:

1792790379001

Nombre de la Compañía:

AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1712214731	DELGADO FLORES SERGIO ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.333 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1714816251	GANGOTENA GUARDERAS DIEGO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.333 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1715439806	GRZUNOV FABARA SIME ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.334 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 13/12/2017 07:01:41

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001603880

13/12/2017 06:56:03



2



MINISTRY OF HEALTH AND FAMILY WELFARE

GOVERNMENT OF INDIA

NEW DELHI

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018

12th EME 2018



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA. LTDA., de fecha 31 de agosto de 2017, celebrada ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito; de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA denominada AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA. LTDA., otorgado por SERGIO ESTEBAN DELGADO FLORES a favor de SIME ANGEL GRZUNOV FABARA y DIEGO ANDRES GANGOTENA GUARDERAS, de fecha 15 de enero de 2018, ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, que antecede. - Quito a 15 de enero de 2018.-




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito





ESPACIO
EN
BLANCO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	70655
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	197
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /15/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DIGITAL DON ESPEJO DONESPEJO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 3333 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3917 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

01121031

INFORMATION

1971

1971

1971

1971

1971

1971

1971

1971

1971

1971

1971

1971



1971

1971

1971

1971